



## MORTERO RECRECIDO AUTONIVELANTE



**INTERIOR**



**FLUIDEZ**



Mortero autonivelante de fraguado normal para la preparación de suelos interiores, que una vez endurecido debe ser recubierto por revestimientos discontinuos (parquet, moqueta, cerámica, pavimento vinílico, etc) así como revestimientos continuos sintéticos (epoxis, poliuretanos, etc).

### COMPOSICIÓN

Producto a base de cemento, áridos seleccionados y aditivos.

### CARACTERÍSTICAS Y APLICACIONES

- Recrecido y nivelación de suelos interiores, para tráfico peatonal, sin uso de carretillas. No sujeto a impactos. Poco tráfico de vehículos ligeros con ruedas blandas hasta una velocidad de 10 km/h.
- Apto para pavimentos con calefacción radiante.
- Alto poder autonivelante.
- Fácil aplicación dando lugar a superficies de elevada planeidad.
- Altas resistencias mecánicas.
- Recrecido de suelos entre 10-60 mm.

### SOPORTES

- Hormigón, soleras de mortero y similares.
- Los soportes deben ser resistentes, estables, sanos y estar limpios, exentos de polvo, yeso, pinturas, restos de desencofrantes, productos orgánicos, etc.
- Previamente a la aplicación del producto, se deben reparar adecuadamente las coqueras y/o fisuras que pudieran encontrarse en el soporte.

- Antes de aplicar el producto, se debe asegurar que la humedad residual del soporte está por debajo de lo recomendado (menor al 3%).
- Aplicar imprimación de adherencia para los sistemas cementosos autonivelantes para evitar la formación de burbujas de aire en el revestimiento y mejorar su adherencia al soporte.

## **MODO DE EMPLEO**

- Definir y marcar los niveles máximos de la capa de recredido.
- Amasar el producto con agua (4,25-4,75 L por saco) mecánicamente, con ayuda de una hormigonera o batidor para mortero a bajas revoluciones (< 500 r.p.m) hasta obtener una pasta fluida y homogénea (sin grumos).
- Dejar reposar la masa unos 2 minutos.
- Aplicar el producto amasado mediante vertido o bombeo del mismo, sobre el fondo de colocación y extenderlo con una llana niveladora, alisando y corrigiendo las imperfecciones.
- Una vez extendido el producto se recomienda pasar un rodillo de púas sobre el mismo, para así eliminar las burbujas de aire, volver a alisar con la llana niveladora y conseguir así una superficie totalmente lisa.
- Espesores entre 10-60 mm.
- Respetar las juntas estructurales y ejecutar las juntas perimetrales y de partición.

## **PRECAUCIONES Y RECOMENDACIONES**

- No aplicar por debajo de 5°C ni por encima de 30 °C.
- No aplicar con riesgo de heladas, lluvias, fuertes vientos o sol directo.
- No aplicar en suelos con humedad o riesgo de tenerla.
- No aplicar en exteriores.
- No añadir arena, cemento ni ningún otro producto que modifique la formulación original.
- Una vez amasado el producto y transcurrido su tiempo de reposo, no añadir agua adicional.
- Para suelos con superficie mayor a 20 m<sup>2</sup> o más de 10 metros lineales es recomendable realizar juntas de partición, delimitando paños sensiblemente cuadrados con juntas de 6 mm de anchura como mínimo, rellenándolas con masilla para sellar o pegar,.
- Evitar el contacto con elementos perimetrales mediante la ejecución de juntas perimetrales de 6 mm de anchura como mínimo y una profundidad comprendida entre 10 y 30 mm, rellenándolas con masilla para sellar o pegar.
- Antes de colocar el revestimiento final, comprobar mediante higrómetro de carburo que la humedad residual sea <3%.

## PRESENTACIÓN

Sacos de plástico de 25 kg. Almacenamiento hasta 1 año en su envase original cerrado, al abrigo de la intemperie y la humedad.

## DATOS TÉCNICOS

(Resultados estadísticos obtenidos en condiciones estándar)

Aspecto	Polvo GRIS
Granulometría	< 3 mm
Agua de Amasado	18% ± 1
Tiempo de espera antes de pisar	24 horas
Resistencia a compresión (28 días) (EN 13892-2)	>25 N/mm <sup>2</sup>
Resistencia a flexión (28 días) (EN 13892-2)	>6 N/mm <sup>2</sup>
Resistencia a tracción (28 días) (EN 13892-8)	>2 N/mm <sup>2</sup>
Retracción (EN 13872:2004)	< 0,5 mm/m
Conductividad térmica (tabulada)	1,10 - 1,30 W/mK
Rendimiento	20 kg/m <sup>2</sup> y cm de espesor
Clasificación (EN 13813)	CT-C25-F6 B2
Reacción frente al fuego	Clase A1

*NOTA: Los tiempos se refieren a una temperatura de 23 °C y 50% de humedad relativa. Estos son más cortos a temperaturas más elevadas y más largos a temperaturas más bajas..*

## **NOTA**

Las instrucciones de forma de uso se hacen según nuestros ensayos y conocimientos y no suponen compromiso ni del fabricante ni del distribuidor ni liberan al consumidor del examen y verificación de los productos para su correcta utilización. Las reclamaciones deben acompañarse del envase original para permitir la adecuada trazabilidad.

Ni el fabricante ni el distribuidor se hacen responsable, en ningún caso, de la aplicación de sus productos o soluciones constructivas por parte de la empresa aplicadora o demás sujetos intervinientes en la aplicación y/o ejecución de la obra en cuestión, limitándose la responsabilidad del fabricante o del distribuidor exclusivamente a los posibles daños atribuibles directa y exclusivamente a los productos suministrados, individuales o integrados en sistemas, debido a fallos en la fabricación de aquellos.

En cualquier caso, el redactor del proyecto de obra, la dirección técnica o responsable de la obra, o subsidiariamente la empresa aplicadora o demás sujetos intervinientes en la aplicación y/o ejecución de la obra en cuestión, deben cerciorarse de la idoneidad de los productos atendiendo a las características de los mismos, así como las condiciones, soporte y posibles patologías de la obra en cuestión.

Los valores de los productos o soluciones constructivas del fabricante o del distribuidor que en su caso sean determinados en la norma UNE o cualquier otra que le fuera de aplicación en cada caso se refieren exclusivamente a las condiciones expresamente estipuladas en dicha normativa y que vienen referidos, entre otros, a unas determinadas características del soporte, condiciones de humedad y temperatura, etc. sin que sean exigibles a ensayos obtenidos en condiciones diferentes, todo ello de acuerdo con lo expresamente establecido en la normativa de referencia.